

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

### 4320 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un/a Técnico/a de Gestión Administrativa.

Con fecha 7 de Junio de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía número 2023000637 que se transcribe a continuación:

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un Técnico/a de Gestión Administrativa como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

ADMITIDOS/AS:

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***5612**	FERNÁNDEZ DEL BAÑO, GEMA
2	***7154**	ILLÁN FERNÁNDEZ, MARIA JOSÉ
3	***1439**	MEDINA OLTRA, MARIA DEL CARMEN
4	***8710**	RIQUELME RIQUELME, MARIA ÁNGELES
5	***5814**	SAMPER MORALES, ANA ISABEL
6	***5904**	SORLÍ GARCÍA, ALICIA MARÍA

EXCLUIDOS/AS:

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	***2410**	MORENO ROBLES, ANA ROSARIO	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A	Presentación fuera de plazo
---	-----------------------------

**Segundo.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BORM, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentase reclamaciones en el citado plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en la base cuarta de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Las reclamaciones que, en su caso, se presenten serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se hará pública en el BORM, así como en la sede electrónica y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

**Tercero.** - Aprobar la composición del Tribunal Calificador mediante la designación de los siguientes miembros:

Presidente: Rosana Martínez Navarro

Presidente Suplente: M.ª Luisa Jiménez Hernández



Secretario: Eva M.<sup>a</sup> González Bueno

Secretario Suplente: M.<sup>a</sup> José Gracia Martínez

Vocal 1.<sup>o</sup>: M.<sup>a</sup> Remedios Lucas Garre

Vocal 1.<sup>o</sup> Suplente: Antonio Escarbajal Pérez

Vocal 2.<sup>o</sup>: M.<sup>a</sup> Soledad Gago Cabrera

Vocal 2.<sup>o</sup> Suplente: Norberto Albaladejo Henarejos

Vocal 3.<sup>o</sup>: María Luisa García Pineda

Vocal 3.<sup>o</sup> Suplente: Juan José Egea Vera

**Cuarto.-** Comunicar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

**Quinto.-** Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un Técnico/a de Gestión Administrativa como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el BORM, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Las sucesivas publicaciones, salvo la lista definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el BORM, se realizarán en la sede electrónica y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la medida de lo posible se intentará realizar las publicaciones adicionalmente en la página web municipal, en el apartado "procesos selectivos". No obstante, debido a que esas publicaciones en la página web únicamente se pueden gestionar por el Servicio de Informática, es posible que no estén actualizadas diariamente.

San Pedro del Pinatar, 20 de junio de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Angela Gaona Cabrera.